



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2019-091-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente. (...)";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2019-1727-M de fecha 02 de abril de 2019, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, en consideración a la reestructuración departamental que se está realizando en el CEAC y en atención a la petición del actual Coordinador del Área de Conocimiento de Dirección y Gestión, de que se le releve en sus funciones, debido a la carga horaria y otras coordinaciones que tiene bajo su responsabilidad, remite al Vicerrector de Docencia - Subrogante, la terna de docentes candidatos del DCEAC, con la finalidad de que se continúe con el trámite reglamentario hasta que se nombre al nuevo Coordinador, a través de Orden de Rectorado. Precisa, que remite el informe de requerimiento y documentación de respaldo;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1126-M de fecha 16 de abril de 2019, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, con base en el memorando ESPE-UTHM-2019-1870-M de la Unidad de Talento Humano, solicita al Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, se disponga el envío de una nueva terna de docentes para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Dirección y Gestión del citado Departamento, en razón de no cumplir con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2019-2127-M de fecha 02 de mayo de 2019, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, remite al Vicerrector de Docencia, la nueva terna de docentes observando la política de igualdad y equidad de género, solicitando se continúe con el trámite reglamentario hasta la emisión de la Orden de Rectorado;

Que, mediante informe de fecha 05 de mayo de 2019, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, previo el análisis correspondiente, recomienda, se proceda con la designación del nuevo Coordinador del Área de Conocimiento de Dirección y Gestión, al tiempo de sugerir se designe oficialmente al primero de la terna:

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1343-M de fecha 07 de mayo de 2019, el Vicerrector de Docencia solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, disponer la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Dirección y Gestión del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, para la posterior emisión de la respectiva Orden de Rectorado:

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-2319-M de fecha 13 de mayo de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, informa al Vicerrector de Docencia, que revisado las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Área de Conocimiento de Dirección y Gestión. Precisa que, en el Art. 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado". Con tales antecedentes -dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo. De otra parte señala, que se evidencia que la terna propuesta cumple con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género:

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1468-M de fecha 17 de mayo de 2019, el Vicerrector de Docencia, en atención a los memorandos ESPE-DCEA-2019-1727-M de fecha 2 de abril de 2019, y ESPE-UTHM-2019-2319-M de fecha 13 de mayo de 2019, y con fundamento el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe al Coordinador de Área de Conocimiento de Dirección y Gestión del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Matriz, para lo que adjunta la documentación respectiva; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

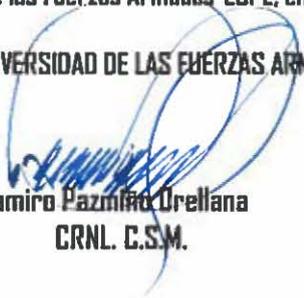
#### **RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Alvear Peña Horfayt Alonso, Coordinador de Área de Conocimiento de Dirección y Gestión, del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar parcialmente la Orden de Rectorado 2018-072-ESPE-a-1 de fecha 11 de abril de 2018; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Sede Matriz, Coordinador del Área de Conocimiento de Dirección y Gestión (entrante y saliente) del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 20 de mayo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL. C.S.M.

ERPO/DIRC/JCOC